

Sociedad de la Información e inclusión digital en España. Antecedentes. Primera parte

Mercedes Caridad Sebastián
Miguel Ángel Marzal
María Dolores Ayuso
Montserrat Sebastián
Carina Rey
Carmen Jorge
Ana María Morales

RESUMEN

Se inicia con el cuestionamiento sobre el beneficio directo y tangible de las TIC en los países del "Sur", derivado de un modelo de desarrollo económico hecho en el "Norte", como elemento más constituyente de la brecha digital. El concepto brecha se aborda de acuerdo con los indicadores de la OCDE, por lo que se aportan datos estadísticos referidos a la proyección social de Internet y las potencialidades hacia la inclusión digital. Una de las medidas más eficaces en el esfuerzo inclusivo se considera la Educación y, particularmente, el e-learning, como su más eficaz instrumento para la alfabetización digital. Las acciones necesitan modelos de actuación, por lo que se analizan las iniciativas europeas sobre la brecha digital, tanto en su ámbito interior (eEurope 2002 y 2005), como externo (Cumbre Mundial de la Sociedad de la información de Ginebra, 2003), así como también se registran las normas vigentes, basadas en desarrollo de experiencias, como el proyecto EL4EI, y orientadas hacia sectores en riesgo de exclusión, como es el caso de la mujer. El análisis del panorama europeo da paso al escenario español del desarrollo de la sociedad digital en sus antecedentes y en sus principales líneas, para llegar así al desarrollo del e-learning en España, cuyo concepto desde la óptica documentalista y sus beneficios "infonómicos" se destacan, para poder enfatizar sobre la implantación del e-learning en España en sectores como los contenidos, tecnologías y servicios, como también las tendencias del e-learning, en el modelo de desarrollo económico y social español.

ABSTRACT

The work begins with the issue about the direct and tangible benefit of the information and communication technologies in the so called countries of the "south", which is based on a economic development model elaborated in the "North", as an element of the digital breach. Herein the concept breach is given according to de the indicators of the Organization for the Cooperation and Economical Development (OCDE in Spanish), for this reason are given statistical data about Internet's social projection and potentialities for digital inclusion. Education, and particularly e-learning, is considered one of the most efficient steps towards digital inclusion, as the most efficient tool for digital literacy. Taking in account that actions need performance patterns, are analyzed European initiatives about the digital breach, internally (Europe 2002 and 2005) and externally (World Information Society Summit, held in Geneva, 2003), also are registered the existing standards, based in experiences, such as EL4EI, and oriented to sectors in risk of exclusion, such as women. After the analysis of the European countries, is reached the Spanish scenario regarding the development of the digital society and then reach the e-learning development in Spain, here are highlighted its "infonomic" benefits, so it could be possible emphasize e-learning implementation in Spain in areas like the contents, technologies and services, also are given the e-learning trends for the economic and social Spanish development pattern.

Introducción

Beneficiarios de las actuales tecnologías de la Información y la Comunicación

Las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han convertido actualmente en una necesidad dependiente. Las TIC, en las últimas décadas, tras los procesos de reorganización de la economía mundial articulada por redes globales de flujos de capital financiero cada vez más concentrados en unas pocas manos y por la división del trabajo a escala transnacional (ejemplarizada por las llamadas empresas multinacionales) y fragmentada, en donde las TIC ciertamente son una necesidad de la nueva economía para relacionar, entre otras cosas, las áreas de producción del Sur con las concentraciones de capital financiero del Norte. Esta necesidad se refleja también en las grandes compañías de hardware y software occidentales que, de facto, monopolizan la producción mundial ya que comienzan a encontrarse con mercados internos saturados. Por otra parte, además las TIC ofrecen unas propuestas de mejora sin duda, tanto para el mundo industrializado como los países en vías de desarrollo.

Según la Organización Mundial del Comercio (OMC),¹ las nuevas oportunidades tecnológicas y del libre comercio a escala global serán el motor de una “tercera revolución industrial”. Gracias a las TIC, sostiene la citada Organización, se podrán anular las brechas de pobreza y falta de recursos existentes en el campo de la economía, de las transformaciones políticas y sociales, de la identidad, en la cultura, etc., modelando nuevas relaciones a escala global como ya está sucediendo. A través del e-commerce y de los e-services y de la reducción de los costos de conexión, se está mejorando la eficacia de los servicios públicos y privados y creando un entorno favorable para lograr la deseada reducción de las desigualdades entre y dentro de los estados, según la OMC.

Ahora bien, por un lado se ve que en los grandes foros internacionales se enfatizan los grandes beneficios que las TIC pueden tener para los países del Sur, pero por otro, la realidad se muestra a veces

algo más distorsionada y la preconizada Sociedad de la Información se muestra como una “invención” de las necesidades de la globalización. Se percibe un desarrollo que no tiene del todo en cuenta, las necesidades de los países del Sur. ¿Será que se encuentra en el lado equivocado de la brecha digital? Porque cabría preguntarse ¿a quien benefician más las tecnologías? De forma rotunda, a quienes más beneficia son a los países del Norte; como ejemplo los principales propietarios y beneficiarios de la Web, así como de la industria del hardware y del software y de la producción de los contenidos 70% es en inglés. Todo ello no hace sino aumentar las diferencias sociales regionales y se impone un modelo de desarrollo “desde” el Norte, que pretende homogeneizar los continentes y los contenidos a su imagen y semejanza. A veces se promueven viejos esquemas que nunca han promovido cambios significativos importantes y que al contrario, han dado lugar a nuevas relaciones de dependencia, acentuando las desigualdades existentes entre países desarrollados del Norte y del Sur. A pesar de esta situación todo ello está reconfigurando una nueva arquitectura geopolítica donde surgen nuevos movimientos sociales que llevan la discusión sociopolítica a escala global, generando una Sociedad Civil transnacional capaz de estar representada a escala internacional.

En la Primera Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información /CMSI /WSIS, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el 2003, la denominada Sociedad Civil estuvo representada por primera vez junto a los gobiernos y el sector privado. Defendió la necesidad de estimular no solo el acceso, sino el uso y la apropiación de las nuevas tecnologías, ya que estas, efectivamente, pueden incidir en los procesos de desarrollo combatiendo las “demás” brechas que subyacen a la brecha digital, propiciando la “inclusión digital”, entre otros casos, en nuestro ámbito del conocimiento, esto es, en las bibliotecas, archivos, servicios y/o centros de documentación, etc., como se verá más adelante.

Brecha digital e inclusión digital

Grosso modo y de forma sencilla la brecha digital o línea divisoria digital se conoce como la diferencia de acceso a las tecnologías de la información y la

1) La Organización Mundial del Comercio (OMC) [en línea], tiene una amplia información de interés en: <<http://www.wto.org/indexsp.htm>>. Véase el Simposio sobre tecnologías de la información. [Consulta: 10 de noviembre del 2004].

comunicación (TIC) entre y dentro de los estados, regiones y sectores diversos de la población. La Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE), cuya misión, entre otras cosas, es promover políticas destinadas a contribuir al crecimiento del comercio mundial, sobre una base multilateral y no discriminatorio,² la define como “la distancia entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas con diferentes niveles socio-económicos, con respecto tanto a sus oportunidades para acceder a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como al uso de Internet, para una amplia variedad de actividades” [1].

También la propia OCDE define a la tecnología como un proceso social, lo que hace necesario explorar un significado más amplio para este concepto, con muchas implicaciones. Generalmente brecha digital se vincula con la idea de tener acceso a Internet, sin embargo, para la comprensión de este concepto hay que tener en cuenta que Internet se concibe en tres dimensiones: el correo electrónico, en el que se crean las condiciones del mercado universal virtual entre individuos, empresas y gobiernos; la segunda se refiere a la denominada Sociedad de la Información en la que la Red crea las condiciones de una biblioteca virtual universal, es decir, crea un medio para acceder a un gran acervo de información disponible a través de los enlaces que ofrece la Red. Finalmente, la tercera dimensión corresponde al llamado gobierno electrónico o digital, más reciente en el tiempo que las posibilidades anteriores. Ofrece esta dimensión los trámites y servicios a la ciudadanía a través de la red mundial [2]. La forma de referirse a la brecha digital alude a la dimensión de Internet que invoca a la biblioteca universal virtual, sobretodo dentro de nuestro ámbito, lo que termina por concebirse como el acceso al conocimiento.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) por su parte, en 1999, incluyó el acceso a las redes y el uso de las TIC entre los indicadores, señalando en su Informe sobre Desarrollo Humano del 2001, que las TIC influyen sobre el desarrollo en la medida en que reducen el aislamiento geográfico, económico y social, a la par que aumentan el acceso a la información y la educación y posibilitan la

participación de los más desfavorecidos. A pesar de los aspectos positivos que sin duda tiene la gran telaraña, el Informe indica que, cuatro de cada cinco (79%) usuarios mundiales de Internet se encuentran entre países pertenecientes al bloque de la OCDE, en los que habitan únicamente 14% de la población mundial [3]. En el Informe Anual de 2003, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), asevera que la tecnología, en cuanto motor de la globalización y el crecimiento económico, puede representar un instrumento para el desarrollo, sobre todo gracias a la caída de los gastos, ya que para el acceso a Internet se necesita una línea telefónica. Efectivamente, uno de los problemas que limitan el acceso a Internet y profundizan la división entre los países en desarrollo es la pobre o escasa infraestructura de telecomunicaciones de que disponen. Según datos de la OCDE de agosto del 2002 en EEUU existían 330 servidores seguros por millón de habitantes y en México, por ejemplo, solo tres. En Europa existen 41 líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes y en África 2,78. Los Estados Unidos tienen 97% de los *host* totales del continente americano, contando con 66 líneas por centena de personas, aunque datos recientes apuntan a que se va reduciendo la brecha digital entre los países, aunque esto sucede de forma muy lenta. En diciembre de 1995 el número de usuarios de la red era de 16 millones de personas en todo el mundo, en septiembre del 2003 esa cantidad, según datos oficiales (OCDE),³ era de 676 millones lo que significa que ha crecido un sustancialmente. Este crecimiento en ocho años también ha sido un factor muy favorable para el desarrollo del comercio electrónico. El porcentaje del crecimiento absoluto de usuarios a nivel mundial desde el 2000 al 2003 es de alrededor de tres millones y medio de nuevos usuarios. De esta cifra el 46% vive en los siete países más industrializados.

Este aumento del acceso a nivel mundial no ha sido uniforme y se observan grandes contrastes en las cifras sobre los niveles de penetración alcanzados, aunque la tendencia, como se ha anunciado, es a disminuir las diferencias muy lentamente.

Los contrastes en cuanto al acceso a las TIC se evidencian más

2) Artículo 1 del Convenio OCDE [en línea]. Para mayor información: <<http://www.ocde.org>>. [Consulta: 10 de noviembre del 2004].

3) Cfr. *Organisation de coopération et développement économiques. E-commerce and development. OCDE, 2002.*

cuando establecemos comparaciones entre países.

Así según datos de final del 2003, en Suecia 75,8% de los habitantes tenían acceso a Internet; en Nigeria solo se conectaba 0,1% de sus ciudadanos. Estados Unidos representa 60,5% de penetración y Haití 0,9%. Un dato más para ilustrar las diferencias que han propiciado el término de brecha digital. En los siete países más industrializados están 53,6% de todos los usuarios y en toda África, solo 14%. EEUU reúne 27,3% de los navegantes de la red, según datos del 2004 [4]. Latinoamérica tiene a día de hoy 10,3% de penetración, según datos estimados sobre el volumen de transacciones electrónicas en el mundo que representan 18,4% sobre el total de ventas. Los datos comparativos en este sector son esperanzadores según el estudio prospectivo realizado. Para el 2005 y el 2006 por regiones, la tendencia es a disminuir la brecha en este sector,

aunque, obviamente, los países del Norte seguirán obteniendo los mayores ingresos en comercio electrónico. Se calcula que Norte América en el 2004 alcanza 63,5%, previéndose 60,2 % en el 2005 y descendiendo a 58,1% en el 2006 en beneficio de otros países. Asia-Pacífico subiría de 17,5%, a 19,1% y a 20,6% en el 2005 y en el 2006 respectivamente, algo por encima de Europa Occidental, que mantiene 17,3% y llegaría a 19,1% en el 2005 y casi se estabiliza al alza en 2006, con 19,1%. En cuanto a los datos estadísticos mundiales de Internet por mayor número de usuarios, tal como aparece en la Tabla 1[5], destaca EEUU, 24,8% de usuarios, y ya bastante distante el Continente asiático, China y Japón con un 10,7% y 8,3 %, respectivamente y algo más lejos Alemania, 5,8%, Reino Unido con 4,3 % de usuarios, seguido de Corea del Sur, 3,8%, Italia con 3,5%, Francia en un octavo lugar con 3,0% de usuarios y finalmente con un 2,5% y una importante y significativa presencia de Brasil, en el décimo lugar

Tabla 1. Los 10 países líderes en Internet por tener mayor número de usuarios.

#	País o Región	Usuarios, dato más reciente	Population (2004 Est.)	% Población (Penetración)	Fecha dato más reciente	(%) de usuarios
1	Estados Unidos	201,661,159	293,271,500	68.8 %	Nielsen//NR Ago/04	24.8 %
2	China	87,000,000	1,288,307,100	6.8 %	CNNIC Jun/04	10.7 %
3	Japón	66,763,838	127,853,600	52.2 %	Nielsen//NR Ago/04	8.3 %
4	Alemania	47,182,628	82,633,200	57.1 %	Nielsen//NR Ago/04	5.8 %
5	Reino Unido	34,874,469	59,595,900	58.5 %	Nielsen//NR Ago/04	4.3 %
6	Corea del Sur	30,670,000	49,131,700	62,4 %	KRNIC Jun/04	3.8 %
7	Italia	28,610,000	57,987,100	49.3 %	C+I+A - Dic/03	3.5 %
8	Francia	24,352,522	60,011,200	40.6 %	Nielsen//NR Ago/04	3.0 %
9	Canadá	20,450,000	31,846,900	64.2 %	C+I+A - Dic/03	2.5 %
10	Brasil	19,311,854	179,383,500	10.8 %	Nielsen//NR Ago/04	2.4 %
Los 10 países líderes		560,876,470	2,230,021,700	25.2 %	EE - Oct8/04	69.0 %
Resto del mundo		252,055,122	4,160,125,787	6.1 %	EE - Oct8/04	31.0 %
Total mundial de usuarios		812,913,592	6,390,147,487	12.7 %	EE - Oct8/04	100.0 %

Fuente. Estadísticas mundiales. Éxito exportador.

con 2,5% de usuarios. Como se aprecia, los países del Sur liderados por Brasil están haciendo esfuerzos de gigante para disminuir la brecha, junto con Chile, Argentina y Perú, como puede verse en la Tabla 2.

España se incorporó bastante activamente al desarrollo de la Sociedad de la Información, pero en los últimos años ha habido un parón considerable que parece toma su reactivación en la actualidad, para superar los datos actuales.

Como se observa, el concepto de brecha digital remite al problema de las desigualdades, como fijábamos al comienzo, que actualmente se asienta sobre un nuevo factor, las TIC, pero que en “esencia se trata del problema de la ‘exclusión’ y la desigualdad social” [6], y que se manifiesta no sólo entre países del Norte y del Sur sino además “dentro” del país, entre hombres y mujeres, ciudad o campo, edades, estatus social, etc., de forma paralela a las brechas desgraciadamente históricas: acceso a la

sanidad, a la educación, el hambre, la pobreza. Para incardinar una masa crítica que promueva la “inclusión” digital, frente al fenómeno de esta línea divisoria, los principales grupos de la Sociedad Civil están ejerciendo una punta de lanza para influir en la cumbre que se celebrará el año próximo en Túnez, la II Cumbre sobre la Sociedad de la Información,⁴ y en general sensibilizar a los gobiernos, organizaciones e instituciones implicados ya que la inclusión social, sostienen, hay que pensarla de forma colectiva no individual, donde los beneficios sociales hay que verlos relacionados con los que no tienen acceso y con los que sacan provecho.⁵ La eficacia de las medidas de inclusión digital depende de las posibilidades de integración del conocimiento en los propios objetivos de sus beneficiarios. Que se sepa, no existe ni debe existir un solo modelo de inclusión digital, sino muchos posibles, tantos según las diferentes necesidades y objetivos individuales y comunes de una sociedad global para nada homogénea.

4) *La Primera Cumbre sobre la Sociedad de la Información (CMSI/WSIS) organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, dio lugar a la Campaña CRIS (Communication Rights in the Information Society) con el objeto de introducir en la agenda de la Cumbre cuestiones relacionadas con los deberes de los gobiernos y el derecho a la comunicación.*

5) *Aunque somera, es de interés la información sobre inclusión social en: <<http://www.oneworld.net>> y <<http://www.labrechadigital.org>>.*

Tabla 2. Usuarios Internet en América del Sur

AMÉRICA DEL SUR	Población Actual (2004)	Usuarios, año 2000	Usuarios, dato más reciente	Crecimiento (2000-2004)	Penetración (% Población)	% de usuarios
Argentina	37,740,400	2,500,000	4,100,000	64.0 %	10.9 %	11.6 %
Bolivia	8,879,600	120,000	270,000	125.0 %	3.0 %	0.8 %
Brasil	183,199,600	5,000,000	20,551,168	311.0 %	11.2 %	58.0 %
Chile	15,482,300	1,757,400	3,575,000	103.4 %	23.1 %	10.1 %
Colombia	45,299,400	878,000	2,000,000	127.8 %	4.4 %	5.6 %
Ecuador	12,664,700	180,000	537,900	198.8 %	4.2 %	1.5 %
Guayana Francesa	196,800	2,000	2,000	0.0 %	1.0 %	0.0 %
Guyana	869,100	3,000	125,000	4066,7 %	14.4 %	0.4 %
Islas Malvinas	2,300	-	-	-	-	n/d
Paraguay	5,469,600	20,000	100,000	400.0 %	1.8 %	0.3 %
Perú	27,553,000	2,500,000	2,500,000	0.0 %	9.1 %	7.1 %
Surinam	460,300	11,700	20,000	70.9 %	4.3 %	0.1 %
Uruguay	3,428,900	370,000	400,000	8.1 %	11.7 %	1.1 %
Venezuela	24,120,500	950,000	1,274,400	34.1 %	5.3 %	3.6 %
TOTAL Sur América	365,366,600	14,292,100	35,455,468	148.1 %	9.7 %	100.0 %

Fuente. Estadísticas mundiales. Éxito exportador.

Revisión de las iniciativas europeas sobre la brecha digital: la línea divisoria digital o brecha digital

La denominada revolución digital ha generado flujos de información a una escala verdaderamente mundial, a la vez que ha introducido cambios constatables, profundos, en la forma de concebir los negocios, los mercados y la política. El término “brecha digital” o línea divisoria digital (término que utiliza la UE), indica, como ya se ha dicho, que no todo el mundo se beneficia de estos cambios revolucionarios ya que se aprecia una gran diferencia entre los que tiene acceso a las TIC y los que no lo tienen.

La Unión Europea desde la consecución misma de la Sociedad de la Información reconoce en la Comunicación sobre nueva política de desarrollo [7], que ayudar a los países más pobres a obtener el acceso a las TIC puede efectivamente contribuir a la lucha contra la pobreza. Como se recoge en la citada Comunicación, la pobreza no debe definirse simplemente como la falta de ingresos y recursos financieros. Esta nueva definición, como se ha visto, implica la privación de las capacidades básicas y factores no monetarios, como la falta de acceso a la educación, la sanidad, los recursos humanos, el empleo, la tierra, el crédito, la participación política, los servicios y las infraestructuras⁶ y una nueva brecha surge, la falta de acceso a las TIC, o incluso, aunque las tengan no saben como utilizarlas [8]. A pesar de los problemas, nadie discute que estas son un instrumento potencial para el desarrollo ya que permite proporcionar a sus ciudadanos acceso al conocimiento, la información y las comunicaciones y propiciar cambios, no solo cuantitativos sino cualitativos en la educación, las empresas, la política, la salud, etc.

Son varios los organismos internacionales que desde 1995,⁷ se han preocupado por la diferencia en

materia de equipos digitales e infraestructuras que separaban a los países industrializados de los países en vías de desarrollo y han abogado por una visión “común” de enriquecimiento humano. En 1996 la Conferencia Midrand estableció por vez primera las áreas de cooperación para la construcción de la sociedad global de la información. También la OMC adoptó en 1996 un Acuerdo sobre el comercio de los productos de la tecnología de la información para prever la eliminación de impuestos a una gran cantidad de productos TIC. En 1998 la OCDE introdujo las denominadas Condiciones Marco de fiscalidad, para el correo electrónico, pero dentro del ámbito de sus miembros. La UNESCO y la OMS han establecido programas para desarrollar el papel de las TIC en la educación y en la salud. También la ONU prestó una atención especial a las TIC, basándose en un informe realizado por expertos de alto nivel entre los que se encontraban representantes de la denominada sociedad civil, que dio lugar a la “Nueva iniciativa africana”, en julio de 2001, en la que se instaba a los Estados africanos a liberarse ellos mismos y al continente de la exclusión en un mundo en vías de globalización. Aunque menos conocidas y bastante contestadas por sus actuaciones, el Foro económico mundial creó la “Fuerza Dot”,⁸ quien presentó un informe sobre “oportunidades digitales para todos: cómo hacer frente al reto”.⁹ El Banco Mundial financia un programa (Info Deu) de proyectos innovadores sobre aplicaciones para la educación a distancia (Universidad Virtual Africana cofinanciada por la CE).

La Unión Europea por su parte adoptó en el 2000 el Plan de acción eEurope del 2002, con una serie de objetivos para desarrollar la Sociedad de la Información para todos, consciente de los peligros que esta implicaba. A finales de 2002 se habían cumplido la mayoría de los 65 objetivos. La mayor parte de las empresas y centros educativos estaban conectados a Internet, el número de hogares conectados se triplicó en poco tiempo y Europa

6) *Comunicación de la Comisión. Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito del desarrollo. El papel de las TIC en la política comunitaria de desarrollo. COM (2001) 770, de 14 de Diciembre de 2001.*

7) *Conferencia del G7 sobre la Sociedad de la Información*

8) *El G8 presentó en julio de 2000 la “Carta de Okinawa” sobre la sociedad global de la información y creó el Grupo de trabajo para crear oportunidades digitales, denominado “Fuerza Dot”*

9) *DOC. A5-0191/2001.*

disponía de la red más rápida de investigación del mundo.¹⁰

La conectividad era una realidad pero el uso seguía estando por detrás del de otras economías, fundamentalmente EEUU. Surge así la necesidad de potenciar en la UE el desarrollo de las TIC y se establece el Plan de acción eEurope 2005,¹¹ revisado en la Comunicación Revisión Intermedia del Plan de acción eEurope 2005,¹² en el que se revisan la marcha de los servicios en línea para el ciudadano y la empresa; administración en línea, aprendizaje en línea, salud en línea, negocios electrónicos. Internet más rápida y segura para todos: el mercado de banda ancha, la seguridad de las redes y transacciones del e-commerce. En cuanto a la Inclusión digital, la citada Comunicación constata que, los avances tecnológicos no se difunden de forma uniforme por lo que la “inclusión digital” o “fractura digital”, constituye ya un problema horizontal que afecta a todas las áreas del programa eEurope 2005,¹³ y que se requieren medidas y revisión de las propuestas de eEurope 2005. Así, se analizan los desequilibrios regionales revisando las directrices políticas de los fondos estructurales; las directrices sobre la iniciativa de accesibilidad de la Web (WAI); mejorar la accesibilidad de grupos marginados y de regiones desfavorecidas mediante el formato de acceso multiplataforma a las TIC (PC, televisión digital, móviles de tercera generación, etc.) y el aumento de la conexión y uso de las TIC por parte de grupos con riesgo de exclusión mediante la sensibilización y acciones en formación digital y sobretodo el suministro de contenidos y servicios adecuados. La evaluación comparativa también es una forma de cuantificar y generar estadísticas oficiales que nos permitan disponer de resultados y se conviertan en indicadores para la evaluación que corrijan los desequilibrios de la brecha, para poder trabajar en la inclusión.

Dentro de este panorama de iniciativas entre la UE y organismos internacionales, la Cumbre mundial que

se celebró en mayo del 2003, en Ginebra, fue un hito en cuanto a la colaboración mundial para el propósito de una revisión y mejora de la construcción de la sociedad de la información.

La Cumbre adoptó una declaración de principios y un plan de actos. Los citados documentos fueron base de discusión para todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Estos documentos, cercanos a los planteamientos defendidos por la UE, presentaban una visión y un entendimiento comunes, para los Estados representados, de la Sociedad de la Información. Los resultados de esta Cumbre pueden resumirse como sigue:¹⁴

- La CSIM ha sido el primer acontecimiento mundial dedicado a la Sociedad de la Información cuyo plan de acción y declaración de intenciones, constituye el fundamento de un planteamiento común entre los Estados miembros de las Naciones Unidas.
- Los resultados presentados se suman a los esfuerzos de la UE a favor de una “mundialización regulada” en el seno de la OMC y de otros foros mundiales.
- Los textos que fueron adoptados se basan en las disposiciones internacionales vigentes sobre derechos humanos y en especial la libertad de expresión, de opinión y la libertad de los medios de comunicación y la reafirmación clara de la defensa de los derechos humanos.
- También se constató la importancia de la participación de una masa crítica representada por la sociedad civil y el sector privado. Se propuso la creación de la “Oficina de la Sociedad Civil” en un proceso de evolución positiva del sistema de la ONU para la mejora participativa.

10) Véase el Informe final de eEurope2002, COM (2003) 66 y eEurope 2002: Progress made in Achieving the targets. SEC (2003) 407.

11) COM(2002) 263.

12) COM (2004) 108 final de 18, 02, 04.

13) *Ibid*, COM (2004) 108 final, p. 9.

14) Comunicación de la comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Hacia una*

En la Declaración de Principios, además de los resultados señalados, se reconocieron el principio de solidaridad en la lucha contra la brecha digital y el potencial de las TIC como herramienta de las políticas de desarrollo,

sobretudo “a la hora de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de la ONU. También se reconoció la importancia de crear marcos jurídicos y reglamentarios para crear entornos favorables a la competencia y la importancia de la protección de la propiedad intelectual.

En cuanto a las repercusiones de la CSIM en las políticas actuales, las iniciativas inician:¹⁵

- Un diálogo y cooperación nuevos sobre estrategias electrónicas en los ámbitos de aplicación prioritarios: administración, sanidad, educación, comercio electrónico, empleo, inclusión electrónica, teniendo en cuenta los principios de igualdad entre mujeres y hombres.
- La cooperación internacional sobre TIC y la creación de redes internacionales de investigación y educación.
- Crear un nuevo Fondo de Solidaridad digital, bajo la autoridad del Secretario General de la ONU.
- La UE también debería participar activamente en el grupo operativo de la ONU sobre la financiación.¹⁶

Esta Cumbre, como ya hemos indicado, que tendrá su continuación en la próxima Cumbre de Túnez en 2005, ha supuesto un paso adelante en la colaboración internacional en este ámbito a la vez que pone de manifiesto que la Sociedad de la

Información se convertirá en un capítulo de las relaciones de la Unión Europea con el sistema de la ONU.

Propuestas Normativas Actuales

Estas propuestas se concretan en intentar paliar los problemas de brecha digital e inclusión social en el seno de la UE en los últimos años. Van dirigidas a corregir las desigualdades y la participación social entre hombres y mujeres.

Resolución del Consejo de 15 de Julio de 2003, sobre el capital social y humano. Formación del capital social y humano en la sociedad del conocimiento. Aprendizaje, trabajo, cohesión social e igualdad entre hombres y mujeres [9].

En esta Resolución se solicita a los estados miembros que “proporcionen a las personas desfavorecidas formación y otro aprendizaje en TIC, promuevan la alfabetización digital, fomenten la colaboración de todos los interesados y atiendan un “enfoque de igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas de e-inclusión”, evitando cualquier desequilibrio en el acceso a las TIC de las personas mayores de 40 años y además que promuevan la incorporación de la población activa a la estrategia europea de empleo. Entre las recomendaciones a) una mayor atención a la formación de mujeres y hombres en TIC; b) iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres e iniciativas relativas a personas con discapacidad; c) continuar con los logros alcanzados en el 2002, en materia de aprendizaje permanente; d) analizar vías favorables para canalizar el potencial humano en un lugar de trabajo sujeto a cambios; e) que progresen las empresas para el desarrollo de la comunidad local y f) que apoyen el equilibrio entre vida laboral y actividades relacionadas con la comunidad, el voluntariado o la participación cívica y política y que se presten atención a la perspectiva de género al desarrollar las políticas TIC, para que potencie la igualdad en términos de acceso y empleo [10].

15) *Comunicación de la Comisión. Hacia una colaboración mundial para la Sociedad de la Información. Seguimiento de la Cumbre de Ginebra (CSIM). COM (2004) 111 final, de 17, 02, 04.*

16) *Ibidem, p. 3 y ss.*

Resolución del Consejo de 27 de Noviembre de 2003, sobre acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad del conocimiento [11]

La presente Resolución ahonda en la corrección de las desigualdades de género al amparo de las conclusiones del Estatuto de la Mujer.¹⁷ Destaca la necesidad de fomentar de forma igualitaria las:

- Capacidades que corresponden a la sociedad del conocimiento
- El empleo, aunque en esta Resolución hace especial énfasis en innovación, investigación y espíritu empresarial
- Inclusión social y regional

En la misma se invita a los Estados miembros que consideren la necesidad de realizar campañas de concienciación y de alfabetización digital en la etapa temprana de la educación, para combatir los estereotipos negativos de posible discriminación que por desgracia son aún tan comunes en nuestra sociedad. También insiste en sus recomendaciones a los Estados a mejorar la formación de las mujeres y los hombres en el ámbito científico, tecnológico y emprendedor, fomentar la cooperación entre el sistema educativo y la transición al trabajo promoviendo el aprendizaje permanente. Haciendo una concesión a la familia, la presente Resolución insta a que los trabajos puedan ser compatibles con la familia para su permanencia en el sector TIC. Por último, hace alusión al tratamiento de la igualdad de sexos, en la responsabilidad social de las empresas.¹⁸

Decisión n° 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de Diciembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las

TIC en los sistemas de educación y formación en Europa (Programa eLearning) [12].

Este Programa estrella, que más adelante se analizará en profundidad, tiene su antecedente y primer planteamiento en el discurso de Mme. Viviane Reding en la Conferencia de Lisboa de 10 de abril del 2000.¹⁹ En el mismo, ya se establecía un análisis de la problemática, incluido un detallado examen de la ratio alumno/ordenador, destacando los países escandinavos con una media de ocho alumnos/ordenador, media deseable pero no realizada entre el conjunto de los países miembros. La ratio que en el discurso se recomendó para el 2004, fue de entre cinco a 15 alumnos/ordenador, en el 2002 en el territorio de la UE. También ofrecía datos estadísticos sobre el conjunto de la Comunidad. La iniciativa e-Learning que concebía la educación del futuro, ha dado lugar a la actual Decisión 2318 que presenta el Programa eLearning.

La normativa comunitaria establece en 13 artículos, desde la duración del mismo (01, 01, 04 al 31, 12, 06) hasta el procedimiento presupuestario anual, así como los objetivos del programa (generales y específicos), ámbitos de intervención del mismo: fomento de la alfabetización digital, campus virtuales europeos, hermanamiento electrónico de centros escolares (Sócrates, Erasmus, Sistema Europeo de transferencia de créditos (ECTS), aprendizaje electrónico para centros escolares y para la enseñanza superior, etc., todo ello apoyado por redes y asociaciones europeas que promuevan y potencien el uso pedagógico y educativo de Internet y las TIC, y sus líneas de actuaciones (cuatro líneas).²⁰ Se destaca la línea de actuación 4, “Acciones transversales y seguimiento del plan”, que implica entre otras cosas:

- El seguimiento del plan en materia de aprendizaje electrónico.

17) La ONU estableció en las Conclusiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de la Mujer el 14 de Marzo de 2003, entre otras, la necesidad de centrarse en la dimensión de igualdad entre sexos para prevenir profundizar más en la brecha ya existente entre hombres y mujeres.

18) *Ibidem* DO, C 317, p.8.

19) *Discours de mme. Viviane Reding (Membre de la Commission européenne de l'Éducation et la Culture). E.Learning. Adapter l'éducation et la formation à la transition rapide et soutenue vers la société de la connaissance. Lisbonne, 10 avril 2000. SPEECH/00/12.*

20) Decisión 2318, *op.cit* (2003), p. 9 y ss.

- Acciones de concienciación e información a través de redes europeas.
- Diseño y desarrollo de herramientas de seguimiento, análisis y presión del aprendizaje electrónico.

Finalmente, señalar que este programa permite acciones cruzadas con proyectos internacionales relacionados con el uso eficaz y adecuado de las TIC, en educación y formación, en concreto los que están en curso en la OCDE o en la UNESCO.

Se verán otras caras del eLearning. Al amparo del Programa eLearning, existe el 4EI, el eLearning para la e-inclusión. El 4EI es un proyecto para las personas excluidas de manera que puedan usar Internet para expandir sus especialidades, mejorarse a sí mismos y conseguir una vida mejor.²¹

También la “Carta Europea” es un texto que reflexiona sobre como utilizar el e-learning desde el punto de vista positivo de inclusión social. En la misma se da un análisis de la situación hoy, se plantean líneas de desarrollo futuro y ofrece además consejos metodológicos.²²

Antecedentes de la sociedad digital en España

En la historia del entorno digital en nuestro país hay que tener en cuenta las debilidades que presenta nuestra sociedad para la incorporación de las TIC. Así, en la figura 1 se puede observar.

Por ello, es necesario un cambio profundo como se destaca en el figura 2.

21) Para más información: <<http://www.el4EI.net/esp/index.htm>>. [Consulta: 20 de octubre del 2004]. Está financiado por la UE.

22) *ibidem*

Fuente: Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información – 1 de abril de 2003

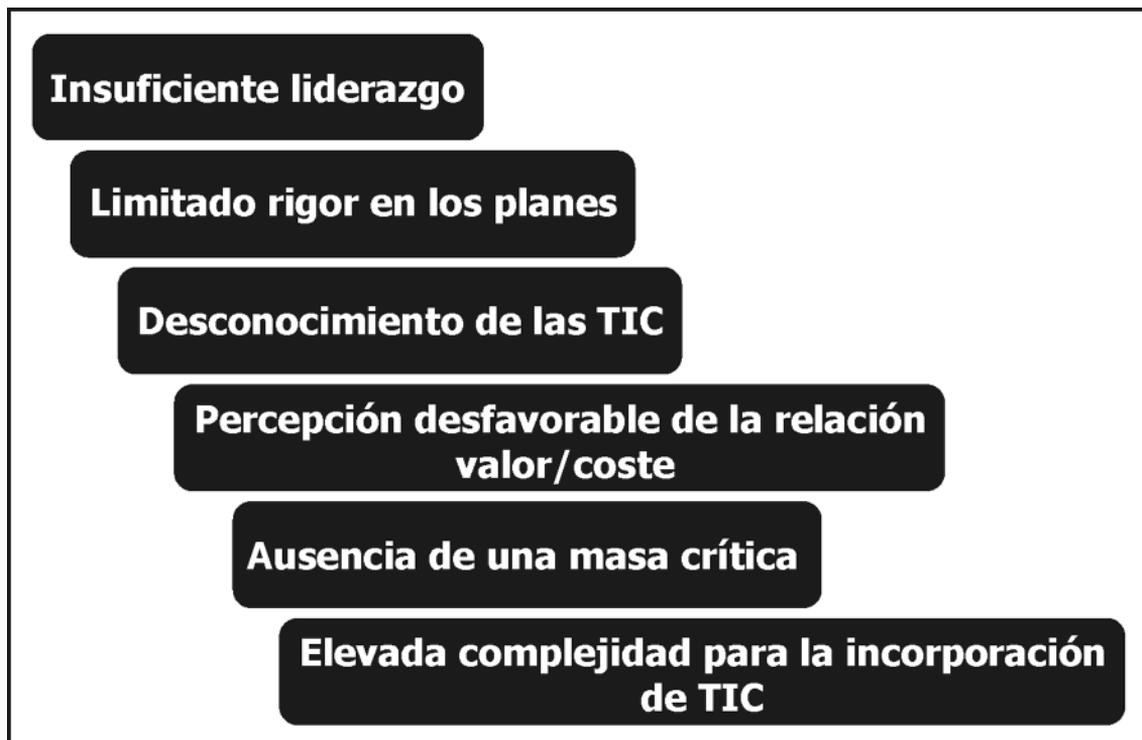


Fig. 1. Barreras para las nuevas tecnologías

Fuente: Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información – 1 de abril de 2003

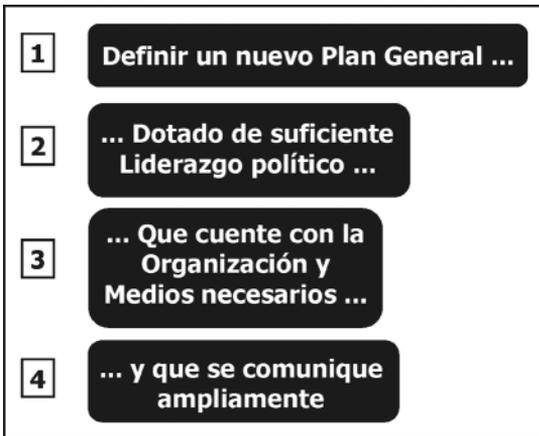


Fig. 2. Un golpe de timón en la gestión.

Todo ello nos lleva a la necesidad de definir un nuevo entorno digital para nuestro país. (Figura 3)

Entorno digital español: principales líneas

Tal y como se exponía en el punto 1 hay una serie de elementos para definir el entorno digital en España. (Figura 4)

Teniendo en cuenta estas consideraciones para alcanzar la sociedad digital en España es importante resaltar la normativa europea en los siguientes puntos:²³

- Estimular las normas abiertas y los procedimientos de homologación. Supondrá medidas específicas para aumentar la

23) El impacto de la economía electrónica en las empresas europeas: Análisis económico e implicaciones políticas. Bruselas 29/11/2001. COM (2001)/711 final, pág. 16.

Fuente: Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información – 1 de abril de 2003

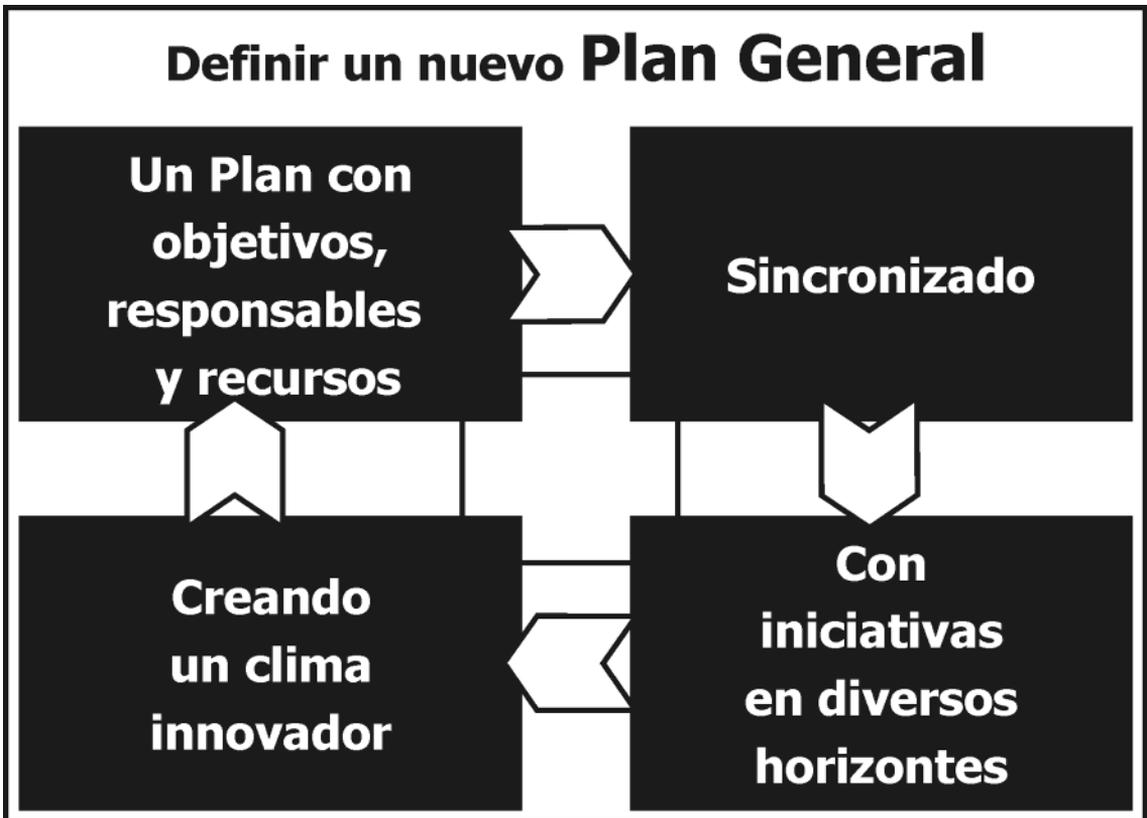


Fig. 3. Definición de un nuevo plan general.

Fuente: Elaboración propia

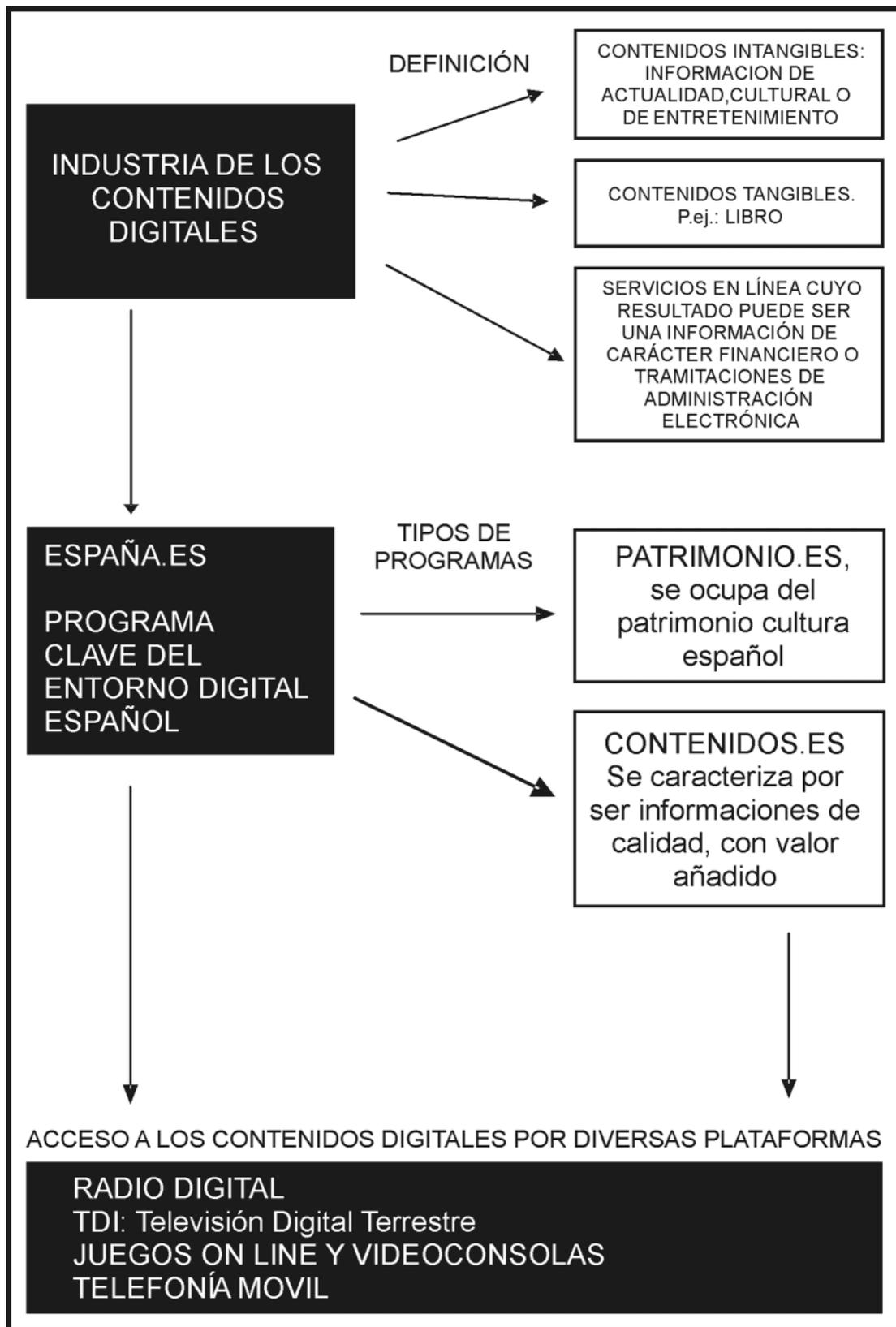


Fig. 4. Entorno digital español.

concienciación y extender las mejores prácticas, no sólo en cuanto a las soluciones tecnológicas disponibles, sino también en los procesos de seguridad y en la gestión de los riesgos.

- Alentar a las administraciones públicas a ser pioneras en la prestación de servicios en línea y a ofrecer incentivos adecuados a las PYME para acceder a ellos, sobre todo en ámbitos clave, como la licitación electrónica, la fiscalidad electrónica y el respeto de las normas de la seguridad social, registro mercantil en línea y cumplimiento de la legislación laboral, concesión de licencias y registro de patentes, etc.
- Contribuir a reforzar la seguridad jurídica para las PYME dedicadas al comercio digital transfronterizo, no solo mediante la creación de un marco jurídico claro y transparente, sino también ofreciendo una buena disponibilidad de un asesoramiento jurídico fácilmente accesible, asequible y práctico sobre la legislación aplicable y los códigos de conducta vigentes. Para ello se reforzará y desarrollará el proyecto de portal jurídico para PYME.

También en la brecha digital habrá que considerar la Estrategia Europea para el Empleo en los siguientes aspectos:²³

- Reforzar el diálogo con todas las partes y fomentar la cooperación entre el sector público y el privado para acelerar el desarrollo de programas de formación específicos y soluciones basadas en el ciberaprendizaje.
- Consolidar las iniciativas en curso para ayudar a las empresas, y en concreto a las PYME, a adquirir una formación sobre las TIC y el comercio digital, secundar las iniciativas de apoyo a la industria y fomentar la cooperación con los países candidatos.
- Supervisar la demanda de formación en Europa sobre las TIC y el comercio digital, evaluar comparativamente las políticas nacionales y efectuar recomendaciones políticas para

promover el suministro de mano de obra especializada.

- Consolidar la cooperación y coordinación a escala europea para hacer que el impacto de los instrumentos disponibles sea el mayor posible.

El e-learning en España

Cada vez es más evidente que la redefinición y la consolidación de un modelo de nueva economía, como efecto más inmediato y tangible de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la sociedad de la información, es una necesidad insoslayable en el llamado “Primer Mundo” en general, la Unión Europea (UE) en particular y España en singular.

Razones del e-learning

La nueva economía excede con creces su primera identificación con las empresas “.com”, pues se ha orientado a una auténtica refundación del capitalismo en el ciberespacio, según apuntaba M. Castells [13]. En este proceso, la inoculación de la *información*, como *recurso* y como *valor*, altera las leyes económicas (condicionadas ahora por las llamadas leyes infonómicas), la organización empresarial (los recursos humanos incrementan su acción y productividad), la planificación de desarrollo (gestión del conocimiento) y las perspectivas (capital intelectual) [14]. Supone, en otras palabras, el advenimiento de la Infonomía [15].

El modelo infonómico de la nueva economía precisa perentoriamente una optimización en la eficacia de la conversión de la información en conocimiento, con el fin de instalar una economía del conocimiento, como medio de desarrollo de un Primer Mundo, en primera instancia, dentro de un entorno absolutamente distinto. Las razones se hacen patentes:

- La plusvalía de los beneficios se desplaza rápidamente a la toma de decisiones en la estrategia empresarial y al diseño de los productos en la producción, mientras la productividad descansa sobre el capital intelectual.

23) *Idem*, pág 17.

- El enorme riesgo de la deslocalización industrial, especialmente grave en la UE por el excesivo coste de su modelo social frente a otras latitudes en el escenario de la “globalización”, sólo puede ser conjurado por un cambio en el modelo productivo: de la producción cuantitativa taylorista, a la producción cualitativa del diseño de investigación y la evaluación de la calidad. Se hace imprescindible sustituir el modelo del hacer por el de saber hacer.
- El modelo de expansión por exportación al exterior no puede sostenerse ya por la difusión de empresas multinacionales, poco operativas en los nuevos entornos. Desde la óptica del Primer Mundo la expansión exportadora debe descansar en el conocimiento de las “culturas” y las constantes novedades sectoriales, just in time, para un eficaz márketing.
- Los cambios arriba apuntados sólo pueden sostenerse por una radical transformación en la formación profesional: las habilidades y destrezas deber ser sustituidas por *capacidades*, que faculten para el long life learning (aprendizaje a lo largo de la vida) de una mano de obra, cuyo valor intelectual debe adecuarse constantemente a los cambios del mercado laboral y a la velocidad de los ciclos productivos.

En el contexto descrito ha surgido la necesidad en el mundo empresarial del e-learning, como garantía de una formación profesional de calidad y adaptada a las necesidades de cualificación profesional en la sociedad de la información [16].

El concepto de e-learning

El e-learning debe entenderse como el uso de contenidos formativos de los recursos digitales a través de medios tecnológicos como Internet, intra y extranets, televisiones interactivas, así como representados sobre materiales didácticos en soportes magnéticos y ópticos, con objetivos didácticos y propiedades virtuales e interactivas.

El e-learning tiene como elementos más relevantes:

- *Online learning*, que soporta el proceso de aprendizaje, significativo e interactivo,

mediante programas de animaciones, simulaciones, ejercicios, *bookmarks*, grupos de discusión y comunidades virtuales, así como enlaces a otros recursos de la Intranet o la Web.

- E-training, que contempla dos modalidades: aprendizaje síncrono, gestionados por un tutor online a tiempo real y con los educandos conectados y en comunicación a la vez dentro de clases virtuales; aprendizaje asíncrono, basado en recursos virtuales e interactivos, pero de uso en horarios y lugares flexibles según las necesidades de los educandos. Ambas modalidades, sin embargo, tienden a combinarse metódicamente en el blended learning [17], como modo de emplear diferentes metodologías y materiales didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Beneficios del e-learning

El e-learning puede y debe constituirse en una educación distribuida en un entorno en el que los ciclos productivos se acortan vertiginosamente y se hace más urgente distribuir conocimiento y capacidades a mayor rapidez y de forma continuada. La cualificación de la fuerza de trabajo supone la clave para un crecimiento sostenido de las empresas, según constató en 70% el análisis de Price Waterhouse Coopers.

Las empresas han debido diseñar una política de formación flexible, en la que el e-learning se ha contemplado como una solución plausible:

- Ahorro de costes por la distribución de gastos de formadores, contenidos y soportes tecnológicos. Se elimina el coste de situar a tutor y educandos en el mismo lugar y tiempo: la empresa no inmoviliza trabajadores en sesiones largas y compactas, mientras los trabajadores mejoran su productividad y usan el tiempo eficazmente.
- Acceso “just in time” a la información. La Web permite a los tutores una permanente actualización de contenidos.
- Elevada asimilación de contenidos por un aprendizaje personalizado. Los educandos controlan el ritmo y los estímulos de aprendizaje.

- Consistencia de un método de aprendizaje colaborativo de educando por la constante interacción con el tutor y los discípulos.

Implantación del e-learning en España

Los beneficios constatables de una política de formación basada en el e-learning hacen que en España las empresas se hayan orientado a la externalización de un servicio formativo, en el que las tecnologías ceden protagonismo a los portales de conocimiento. La formación informática, cuatro veces superior en el mercado formativo a las habilidades directivas en el año 2000, se verá superada en el 2005 por la fortísima tasa anual de crecimiento (123 %) de las habilidades directivas, el doble de la tasa de crecimiento de la formación informática.

El e-learning empresarial, pese a la episódica desaceleración durante el 2002, supone uno de los mercados más prometedores, con un rápido crecimiento por sus oportunidades de inversión.

Proyectos de iniciativa privada y proyectos liderados por las administraciones públicas, constatados por la Asociación de E-Learning y Formación Online (AEFOL), han desarrollado en España una industria del e-learning, aún reciente y fragmentada, compuesta por unas 500 compañías, la mayoría privadas, cuya cuota de mercado individual no supera en ningún caso 5%, así como protagonistas de una frenética transformación para hallar su marchamo en el mercado e incorporar todas las novedades formativas.

La industria del e-learning en España se estructura en tres grandes segmentos de mercado:

- a) Contenido.** Representa 66% del mercado español de e-learning, a causa de una ágil tasa de crecimiento que en el 2001 era de 74 % anual, si bien luego se ha ralentizado a 54%, por lo que se espera que su proporción total en el mercado descienda a 52% en el 2005. La causa

de su éxito inicial y su posterior ralentización se debe a que sus productos son de alta calidad pero complejos y caros de producir, por cuanto deben atender a la propiedad intelectual de autor y publicaciones, deben responder a una amplia variedad de métodos y recursos mediáticos formativos (personalizados, síncronos y asíncronos, simulaciones, realidad virtual, multimedia), como también incorporar nuevos servicios interactivos de comunicación, comunidades virtuales, autoevaluación, integración de métodos y medios tecnológicos. La tendencia de las compañías consultoras está en reducir los costes y ampliar beneficios mediante objetos didácticos independientes, granulares por integración de contenidos y muy aptos a su reutilización transversal, al modo de los learning objects.

- b) Servicios.** El segmento más dinámico, por cuanto en el 2001 acumulaba 10% del mercado del e-learning español, pero ahora con una tasa de crecimiento anual de 87 % se espera que en el 2005 represente 30%. Los proveedores de servicios se han dirigido a atender tres facetas:

- Los portales, proporcionando acceso a fuentes que agreguen, acojan y distribuyan contenidos formativos en comunidades virtuales.
- Proveedores de servicio de aprendizaje (LSPs), software para impartir formación bajo modalidad de alquiler.
- Servicios profesionales, donde los promotores de contenido incluyen distribuidores, consultores e integradores de Web, junto con proveedores de redes.

- c) Tecnología.** El sector minoritario y menos activo. Si en el 2001 asumía 24% del mercado del e-learning, su tasa anual de crecimiento ha descendido de 80% a 18%, de modo que en el 2005 representará 39% de cuota de mercado. Los proveedores de tecnología proporcionan herramientas de representación y captura de contenidos, junto con sistemas de empresa y hardware específico para el desarrollo,

impartición y dirección de formación tecnológica: herramientas de edición web, administración de sistemas, software de colaboración para clases virtuales, hardware de distribución e interactivo, tecnologías audiovisuales y herramientas de simulación.

En todo caso, las líneas entre los tres segmentos no son nítidas, pues los proveedores se orientan indistintamente a cada una, según la demanda, y evolucionan hacia la integración. Este proceso integrador se ve favorecido por la incorporación al mercado del e-learning de proveedores de formación tradicional, siguiendo sus tácticas tradicionales integradoras como modo de ganar visibilidad y cuota en el mercado.

Tendencias del e-learning en España

Las alianzas de las compañías de e-learning españolas son cada vez más comunes por la tendencia de las empresas usuarias a satisfacer todas sus necesidades de formación con un proveedor integrado, que asegure un producto de calidad y servicios de valor añadido, especialmente aquellos que ofrezcan un alto grado de interactividad, soportando verdaderas comunidades virtuales de aprendizaje, en las que los “objetos de aprendizaje” sean reutilizables.

El Grupo Doxa ha elaborado un análisis estadístico de la progresión del e-learning en España, que le ha permitido constatar unas líneas evolutivas bien definidas:

- Siguiendo el modelo de EEUU, es muy fuerte la externalización formativa en el e-learning. Muy pocas empresas desarrollan plataformas propias, si bien se apunta el concepto de multiplataforma: desde el portal corporativo de formación de una empresa, se accede a otras plataformas.
- Protagonismo de las grandes empresas en el e-learning. Si en el 2001, 53 % de las grandes empresas españolas habían hincado proyectos de e-learning, en el 2004 más de 95% se habían incorporado a este proceso, anunciando así una tasa de crecimiento anual de 20% para el 2005, muy próxima a la media de la UE.
- Rápido crecimiento, puesto que en el 2001 el e-learning representaba en España 2% de la formación empresarial, en el 2002 ascendió a 2,8%, para superar 4% en el 2004, aun cuando supone 5,5% en las grandes empresas, se acerca a 10% cuando en las empresas es significativa la impronta de las TICs, incluso a 30% en empresas del sector bancario y de telecomunicaciones. El acelerado ritmo de crecimiento anual, uno de los más altos en Europa, hace que España esté reduciendo distancia respecto a los socios líderes en la UE, especialmente Reino Unido, Países Bajos y los países escandinavos.
- Inversión creciente, a un ritmo de 9% anual en el incremento del presupuesto de formación empresarial. En el 2003, las empresas españolas destinaron 296 euros por empleado en el e-learning, mientras dedicaban 29 horas formativas por empleado, un poco retrasada aún respecto a las 50 horas de media en la UE por empresa y trabajador.

Referencias

- 1) Organisation de Cooperation et developpement économique. [en línea]. Understanding the Digital Divide, 2001, p. 4. Disponible en documento Web. <<http://www.ocde.org/dataocde/29/6/5>>. [Consulta: 30 de agosto del 2004].
- 2) Volkow, N. Brecha digital, un concepto social con cuatro dimensiones. Boletín de Política Informática, nº 6, 2003, p. 2.
- 3) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre desarrollo humano, 2001. Organización de las Naciones Unidas, 2001, p. 42.
- 4) Estadísticas mundiales. [en línea] Éxito Exportador. Internet Marketing global. Disponible en documento Web: <<http://www.exitoelexportador.com/stats.htm>>. [Consulta: 20 de octubre del 2004].
- 5) Los 10 países líderes en Internet por número de usuarios. [en línea].

- Fuentes estadísticas mundiales. Disponible en documento Web: <<http://www.exitoexportador.com/stats.htm>>. [Consulta: 20 de octubre del 2004].
- 2003, p. 9-16. Disponible en documento Web: <<http://www.europe.eu.int/>>. [Consulta: 20 de octubre del 2004].
- 6) Raya Diez, E. "Brecha Digital: Viejos problemas sociales, nuevos retos2. [en línea]. En 1º Congreso on line del Observatorio para la cibernsiedad. Disponible en documento Web: <<http://www.cibersociedad.rediris.es/congreso.cos/htm>>. [Consulta: 24 de octubre del 2004].
- 7) COM (2002) 212 final, de 26 de abril de 2000, p. 16 y ss.
- 8) La brecha digital: mitos y realidades. [en línea]. Disponible en documento Web: <<http://www.labrechadigital.org>>. Consulta: 14 de octubre del 2004
- 9) Diario Oficial nº C 175, 24-07-03, p. 36. [en línea] Disponible en documento Web: <<http://www.europe.eu.int/servlet/portail/renderServlet.search>>. [Consulta: 20 de octubre del 2004].
- 10) Ibid. p. 4-5
- 11) D.O. nº C 317, 30-12-03, 6-8 p. [en línea] Disponibles en documento Web. <http://www.europe.eu.int/servlet/portail/renderServlet?search=Query&1g=es&nb_doc>. [Consulta: 20 de octubre del 2004]
- 12) Decisión 2318/2003/CE del Parlamento Europeo de 5, 12, 03. [en línea]. Diario Oficial L 345 de 31 de Diciembre de
- 13) *La era de la información*. Madrid, Alianza Editorial, 2ª ed, 2003, vol 1.
- 14) Cornellá, A. *Hacia la empresa en red*. Barcelona, Gestión, 2003.
- 15) Cornellá, A. *Infonomía.com: la empresa es información*. Barcelona, Ediciones Deusto, 2000.
- 16) Babot, I. *E-learning, corporate learning*. Barcelona, Gestión, 2003.
- 17) French, D (ed. et al). *Blended learning: an ongoing process for Internet integration*. Canadá, Trafford, 2003.

Recibido: 16 de agosto del 2005.

Aprobado en su forma definitiva: 30 de enero del 2006.

Mercedes Caridad Sebastián

Grupo de investigación sobre Políticas y Técnicas Aplicadas a la Sociedad del Conocimiento (SOCTEP) Cátedra María Moliner del Instituto Universitario "Agustín Millares" de Documentación y Gestión de la Información Universidad Carlos III. Madrid. España.
Correo electrónico:
<mercedes@bib.uc3m.es>.
